Bogotá D.C., 15 de octubre de 2021

Señor
CESAR AUGUSTO PEÑALOZA CORREA
Representante Legal
INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S.A.S.
Carrera 49A No. 91 – 85
info@gyc.com.co
Ciudad

Asunto: INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 21001080 H3 DE 2021

Respetado Señor Peñaloza,

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, bajo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, está interesada en REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE TODOS LOS SISTEMAS, SUBSISTEMAS E INSTALACIONES DEL SIMULADOR THALES DEL ÁREA ATC DEL CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS (VIGENCIA FUTURA), de conformidad con el Estudio Previo, el Anexo No. 8 – Especificaciones Técnicas, el anexo Matriz de Riesgos y el formato de Propuesta Económica.

Por lo anterior, me permito invitar a la compañía que usted representa para que presente su propuesta, teniendo en cuenta lo siguiente:

Entrega de la propuesta o cierre:

Fecha:	Hasta el 22 de octubre de 2021
Hora:	Hasta las 3:00 p.m.
Lugar:	Portal Único de Contratación – Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, en el proceso No. 21001080 H3 de 2021

Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.554.827.984) Incluido IVA, distribuido por vigencias, así:

- Vigencia 2021 $329.986.776
- Vigencia 2022 $2.224.841.208

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la vigencia fiscal 2021, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF - Nación No. 12721 del 6 de agosto de 2021, y para la vigencia fiscal de 2022 se cuenta con la Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión 5.2.0.1. Radicado 2-2021-049376 del 23 de septiembre de 2021.

Plazo de Ejecución:

HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, el cual iniciará a partir de la aprobación por parte de la Aerocivil de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal.

Condiciones de Ejecución:

- Cumplir con los establecido en los Estudios Previos y en el Formato 8. Especificaciones Técnicas.
- El proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Documentos requeridos:

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos:

1. **Carta de Presentación de la Oferta:** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formato 14. Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el representante legal de la sociedad o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.

2. **Propuesta General**

3. **Propuesta Económica**

4. Certificación suscrita por el Representante Legal de la Sociedad o por el apoderado debidamente autorizado, donde conste la aceptación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el Formato 8. Especificaciones Técnicas.

5. **Certificado de Existencia y Representación Legal**

 Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo y el objeto social.

6. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o de su Apoderado.**

7. **Soportes Proveedor Exclusivo** (Según el caso):

 - Certificado expedido por la autoridad competente donde conste ser titular de los derechos de propiedad industrial.
 - Certificado expedido por la autoridad competente donde conste ser titular de los derechos de autor.
 - Certificado expedido por la autoridad competente donde conste ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

8. **Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales**

Aportar certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

9. Documentos del Revisor Fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.

10. Formato 21. Pacto de transparencia.

11. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

12. Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal o quien haga sus veces y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.

13. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal o quien haga sus veces y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

14. Resultado verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal o quien haga sus veces, expedido por la Policía Nacional

15. Resultado verificación consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal o quien haga sus veces, expedido por la Policía Nacional

16. Certificación bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.

La propuesta que se presente será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y obliga a su empresa a la celebración del contrato.

Atentamente,

MARTHA SEIDEL PERALTA
Directora Administrativa

Proyectó: Arturo Niño Zambrano – Abogado Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas – Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Maritza Gamero Torres – Asesora Dirección Administrativa